

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN****5400**

Anuncio de trámite de información pública del Borrador del Proyecto de Decreto por el que se regula el funcionamiento del Registro de Envasadores de Vinos y Bebidas Alcohólicas de las Illes Balears (REDIB)

De acuerdo con el artículo 58 de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears; el artículo 45.1 a de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y la Resolución de la Consejera de Agricultura, Pesca y Alimentación de 30 de mayo de 2022, se abre un plazo de información pública del borrador del Proyecto de Decreto por el que se regula el funcionamiento del Registro de Envasadores de Vinos y Bebidas Alcohólicas de las Illes Balears (REDIB).

Durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, se puede consultar el Proyecto, y formular las alegaciones que se consideren oportunas, en la página web <<http://participaciociudadana.caib.es>> y en la Dirección General de Políticas para la Soberanía Alimentaria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, ubicada en la calle de la Reina Constanza, 4, de Palma.

Palma, (22 de junio de 2022)

El secretario general

Jorge Sánchez Fernández

